



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 MAR 2018

Expte. N° 17.515/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio académico para la realización del "Taller de videodanza: un diálogo cámara-cuerpo, principios y práctica experimental", organizado por el Taller Lumen, a llevarse a cabo del 10 al 13 de mayo del año en curso.

QUE el mismo esta destinado a alumnos, profesores de Humanidades, Ciencias Sociales, Artistas, Video-artistas, Performers y público en general.

QUE a fs. 7 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la realización del "Taller de videodanza: un diálogo cámara-cuerpo, principios y práctica experimental", a llevarse a cabo del 10 al 13 de mayo del año en curso, organizado por el Taller Lumen.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 0340-2018